

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COBAO/CT/S.O./02/2018

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las diecisésis horas del día once de abril del año dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida Universidad número 145, 2º.piso; los ciudadanos Mtro. Juan Domínguez Luis, Director de Planeación y Presidente, Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Coordinador Jurídico, Secretario Técnico y Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Elizabeth Ramos Aragón, Directora Académica y Vocal, C.P. Luis Raymundo Pacheco Jarquín, Director de Administración y Finanzas y Vocal y Lic. Gladys López Méndez, Coordinadora de Educación Abierta y Vocal, con la finalidad llevar a cabo la segunda sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

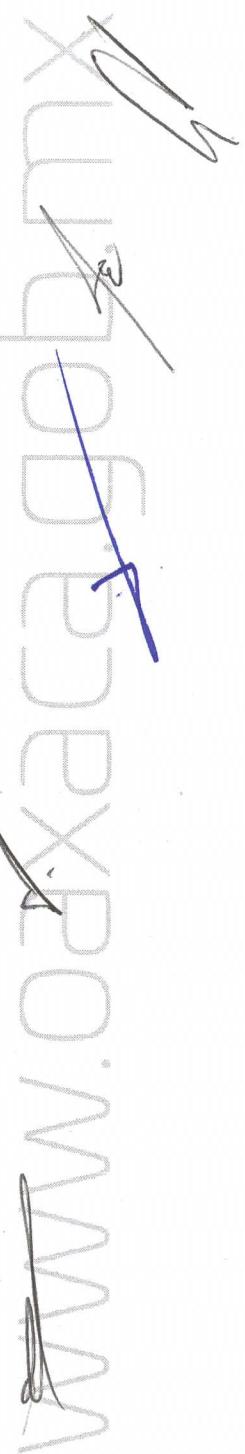
- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA
- 4.- REASIGNACIÓN DE FORMATOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
- 5.- APROBACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES.
- 6.- APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, el Mtro. Juan Domínguez Luis, Presidente, agradece la asistencia de los presentes a esta segunda sesión ordinaria 2018 del Comité de Transparencia a la que previamente fueron convocados, que de acuerdo al calendario de sesiones se debió haber celebrado el día 9 de abril del presente año, pero por motivos de agenda se lleva a cabo este día, por lo que se procede a su desahogo.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-El Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco integrantes. Enseguida, el Presidente, manifiesta que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se determinen.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta que el orden del día que se les envió fue modificado ya que se le agregó lo referente a la aprobación de versiones públicas como punto número 6 y los demás se recorren. En uso de la palabra, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del mismo, a lo que por unanimidad lo aprueban, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1 y 2 procediéndose con el desarrollo de los asuntos que contienen los puntos 3,4, 5 y 6 para los que fueron convocados. -----



3.- PRESENTACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.- El presidente, concede el uso de la palabra al Responsable de la Unidad de Transparencia, y manifiesta que el Instituto de Acceso a la información Pública del Estado de Oaxaca (IAIP), elaboró el modelo de la Tabla Integral de Obligaciones comunes y específicas de transparencia, establecidas en los artículos 70, 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 21 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, por lo que instruyó a los sujetos obligados a efecto de que se requisitara y se enviara para su aprobación, por lo que fue remitida para su revisión y aprobación a dicho Instituto en el que se considera que respecto del artículo 70 de obligaciones comunes, además de la fracción XXII, se considera que las fracciones XXXVIII y XLI no aplican al Colegio, así también por acuerdo de dicho Instituto la fracción XLVII aplica y el artículo 81 ya no aplica, por lo que se está en espera de la aprobación de dicha Tabla, de la cual de manera provisional se les entrega copia para su conocimiento. Enseguida, el Presidente solicita a los presentes si tienen algún comentario que realizar, a lo que manifestaron de manera simultánea que estarán atentos a la aprobación de la Tabla integral de obligaciones comunes y específicas de Transparencia que apruebe el Instituto de Acceso a la información Pública del Estado de Oaxaca (IAIP). (Se anexa la Tabla de aplicabilidad integral, que fue presentada, como UNO). -----

4.- REASIGNACIÓN DE FORMATOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA.- En uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta que en virtud de que se agregó la fracción XLVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario que se asigne a alguna de las áreas administrativas que generan, actualizan y publican información, así también de considerar las áreas administrativas que de algunas fracciones no generan la información o que la generan de manera parcial, es necesario que lo manifiesten para que se reasignen los formatos de los artículos 70, 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Enseguida, el Presidente, solicita a los responsables de las áreas administrativas que generan la información, manifiesten si han tenido algún inconveniente para publicar la información en los formatos que tienen asignados, a lo que manifiestan que se continúe como hasta ahora se ha venido realizando, una vez que se realizaron diversos comentarios se llega al siguiente: -----



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACUERDO NÚMERO 01/2^aSO/CTCOBAO/2018.- El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, aprueba que respecto de la fracción LXVII, el área administrativa que se le asigna el formato correspondiente será la Coordinación Jurídica.

5.- APROBACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES.- El Presidente, informa que le fue enviada la propuesta del AVISO DE PRIVACIDAD RESPECTO DE EXPEDIENTES DE LOS TRABAJADORES EN SU MODALIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADA, por el Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Responsable de la Unidad de Transparencia, para someterlo a consideración de este Comité para su aprobación, por lo que le concede el uso de la palabra, a lo que manifiesta que en virtud de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, recaba datos personales de los trabajadores en el momento de su contratación, y que es su deber protegerlos e informar a los titulares de dichos datos cual es la finalidad de solicitarlos, si serán transferidos a dependencias de la Administración pública, Estatal y Federal, el fundamento para hacerlo y el lugar donde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación (ARCO) de datos personales, en ese sentido, de conformidad con los artículos 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, 9, 10, 11, 14, 15, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se elaboró la propuesta del AVISO DE PRIVACIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES, EN SUS DOS MODALIDADES INTEGRAL Y SIMPLIFICADO, mismos que una vez aprobados por este Comité, se deberán publicar en la página web www.cobao.edu.mx del Colegio, y de manera impresa en el caso del AVISO SIMPLIFICADO, en las instalaciones de los Planteles, Centros de Educación Abierta y Oficinas Generales del Colegio, por lo que mediante oficio número UT/15/2018 de fecha 26 de febrero del presente año, le fue enviada dicha propuesta en su modalidad integral a la Lic. Ana Lilia Rosado Chávez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos a efecto de que fuera revisado por esa área y en su caso, enviarla las observaciones o correcciones que considerara pertinentes, en respuesta mediante oficio número DRH-0130/18, de fecha 9 de marzo del presente año, envió las sugerencias faltantes respecto de los datos que se recaban, mismas que se insertaron en la propuesta que se les presenta tomando en consideración que el Departamento de Recursos Humanos de conformidad con el artículo 56 del Reglamento Interno, tiene la facultad de Establecer lineamientos y procedimientos internos para llevar a cabo la selección y contratación del Personal Docente y Directivo de las Unidades Educativas, con base a la normatividad que establece la SEP, así como para la selección de contratación del personal administrativo, con base en la Normatividad que establece la Secretaría de Administración, es el competente para complementar la propuesta del AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, a que se hace mención, por lo que derivado del mismo se



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

elaboró la propuesta del AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO y se les hace entrega de dichos documentos para su revisión, observaciones u opiniones. Enseguida, el Presidente, concede el uso de la palabra al C.P Luis Raymundo Pacheco Jarquín, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, a lo que manifiesta que considera que la propuesta se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, por lo que valida la propuesta realizada por la Unidad de Transparencia conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección a su cargo, que es lo que tiene que manifestar. Enseguida, el Presidente, solicita a los demás presentes si tienen alguna observación u opinión que manifestar, a lo que comentan que no tienen observaciones que realizarle, ya que la propuesta está elaborada conforme a derecho con los datos personales que se recaban en el momento en que se contrata personal en la Institución, más aún que en la elaboración de la propuesta intervino la Lic. Ana Lilia Rosado Chávez, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por lo que una vez revisado y emitido sus opiniones llegan al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 02/2^aSO/CTCOBAO/2018.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, 68 de la Ley Transparencia y acceso a la Información Pública, 73 y 74 de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, aprueban por unanimidad el **AVISO DE PRIVACIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES, EN SUS DOS MODALIDADES INTEGRAL Y SIMPLIFICADO**, mismos que serán publicados en la página web www.cobao.edu.mx del Colegio y de manera impresa en todos los planteles, centros de educación abierta y oficinas generales el AVISO DE PRIVACIDAD EN SU MODALIDAD SIMPLIFICADO.

Se agrega el presente AVISO a esta acta para formar parte de la misma como anexo DOS.

Dicho AVISO DE PRIVACIDAD en su modalidad integral y simplificada se deberá informar al Instituto de Acceso a la Información y Datos personales del Estado de Oaxaca. -----

6.- APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.- Enseguida, , el Presidente, concede el uso de la palabra al C.P. Luis Raymundo Pacheco Jarquín, Director de Administración y Finanzas, para que exponga este punto del orden del día, y manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y página de internet del Colegio, respecto de la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, misma que establece lo siguiente:

Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

En ese sentido, es necesario publicar los contratos que derivan de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, por lo que se elaboró la versión pública del contrato de Adquisición de equipo de cómputo (308 computadores mouse inalámbrico), con un importe total de \$2,772,173.01 celebrado con Aminabab Méndez Martínez, en virtud de que contiene datos personales, al cual se le testaron los siguientes datos: -----

Respecto del Capítulo de Declaraciones lo siguiente: "EL ACTA DE NACIMIENTO CON IDENTIFICADOR ELECTRÓNICO, CURP, OFICIALÍA, LIBRO, NÚMERO DE ACTA, FECHA DE EXPEDICIÓN Y REGISTRO CIVIL.

Por lo que se les presenta la versión completa del contrato de Adquisición de equipo de cómputo (308 computadoras mouse inalámbrico) número DAF/SA/DP/ADD/0025/2017, así como su versión pública, para su consideración y aprobación, con la finalidad de que en su oportunidad se publique en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y página de internet del Colegio que es todo lo que tiene que manifestar. A continuación, el Presidente pone a consideración de los presentes la Versión pública del contrato de contrato de Adquisición de equipo de cómputo (308 computadoras mouse inalámbrico), con un importe total de \$2,772,173.01 celebrado con Aminabab Méndez Martínez, que expuso el C.P. Luis Raymundo Pacheco Jarquín, Director de Administración y Finanzas, a efecto que lo revisen y expresen sus opiniones u observaciones. Una vez que hubo diversas opiniones, se llega al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 03/2^aSE/CTCOBAO/2017.- El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 67 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, aprueba por mayoría la versión pública presentada, respecto del contrato de Adquisición de equipo de cómputo (308 computadoras mouse inalámbrico) número DAF/SA/DP/ADD/0025/2017, con un importe total de \$2,772,173.01 celebrado con Aminabab Méndez Martínez, para que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional y en la página de internet del COBAO, en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del cual se clasifica como información confidencial los siguientes datos: -----

"EL NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO CON IDENTIFICADOR ELECTRÓNICO, CURP, OFICIALÍA, LIBRO, NÚMERO DE ACTA, FECHA DE EXPEDICIÓN Y REGISTRO CIVIL".

Se agregan a la presente acta, copia del contrato de Adquisición de equipo de cómputo (308 computadoras mouse inalámbrico) número DAF/SA/DP/ADD/0025/2017 en su versión completa, así como la versión pública para formar parte de la misma como anexo TRES. -----



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

7.- ASUNTOS GENERALES.- En uso de la palabra, el Presidente solicita a los presentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que de manera simultánea manifiestan que no existe ningún otro asunto que exponer. -----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar y desarrollado el orden del día, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos de este mismo día, el Presidente de este Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, declara clausurada la segunda sesión ordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- CONSTE -----
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA**

PRESIDENTE

MTRO. JUAN DOMÍNGUEZ LUIS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAÚL DAVID CERVANTES
CHAGOYA
COORDINADOR JURÍDICO Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

VOCAL

LIC. ELIZABETH RAMOS ARAGÓN
DIRECTORA ACADÉMICA

VOCAL

C.P. LUIS RAYMUNDO PACHECO
JARQUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

VOCAL

LIC. GLADYS LOPEZ MÉNDEZ
COORDINADORA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
OAXACA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2018.